Junta Municipal

Asunción

PJM/N° ....5.850..../2020

VISTO: El Memorando DOC Nº 184/20, presentado por la Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corporación, de fecha 21 de julio de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorando de referencia, se expresa cuanto sigue: *"Me dirijo al Sr. Presidente, a fin de remitir el bibliorato del llamado del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/20, para la "Adquisición de alimentos para el CDI Concejalitos de la Junta Municipal de Asunción – Ad Referéndum – PAC N° 373.082/20".*

El proceso fue verificado y analizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Junta Municipal que dictaminó cuanto sigue: "...teniendo en cuenta que la causal alegada se encuentra debidamente justificada en el Art. 31° de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas, esta Asesoría recomienda la cancelación del presente llamado según Dictamen DAJ N° 188/2020, de fecha 20 de julio de 2020.

Por lo expuesto, solicito dicte resolución de cancelación del presente llamado.

Se adjunta legajo completo de dicho proceso (un bibliorato). Atentamente".

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente obrar de conformidad a lo solicitado mediante el memorando de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: **CANCELAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/20, para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CDI CONCEJALITOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM – PAC N° 373.082/20"**, por las consideraciones expuestas en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los...16.....días del mes de...noviembre.....del año dos mil veinte.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Abog. HUMBERTO BLASCO
Presidente

cz.

Junta Municipal

Asunción